

EXP-UNC 25296/2013

RESOLUCIÓN CD N° 161/2013

VISTO

Lo dispuesto por la Res. HCD 75/99 que limita el número de cargos docentes que pueden acumularse, y las Ordenanzas 3/00, 5/00, 10/00 y 15/10 dictadas por el HCS; y

CONSIDERANDO

Que el texto de la citada Resolución ha quedado en contradicción con las normas posteriores dictadas por el HCS;

Que en particular la Ordenanza HCS 3/00 deroga la Ordenanza HCS 2/85 que da sustento a la Resolución en cuestión;

Que la respuesta de Asesoría Jurídica de la UNC concluye que la Res. HCD 75/99 debe considerarse derogada y no resulta de aplicación;

Que como institución se debe velar por los derechos de toda la comunidad de esta Facultad, fomentando la igualdad entre los claustros.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Derogar la Resolución CD N° 75/99.

ARTÍCULO 2º: La acumulación máxima de cargos docentes correspondientes al claustro de Profesores Auxiliares de la Facultad será la misma que para los Profesores Regulares, según lo establecido por el art. 2 de la Ordenanza HCS 3/00.

ARTÍCULO 3º: Dese a difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

pp


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF